



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

Doña Idelmis Martínez Millán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de animación infantil y recreo en la calle Brújula, número 2, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 27 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (delegación por decreto de Alcaldía de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/979/10)